



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Febrero 12 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20216540033151	Dependencia Remitente 654	Destinatario Eduardo Rodriguez Navarrete	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Manifiestan que el destinatario no se encuentra, se deja formato GDI-GPD-F131		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

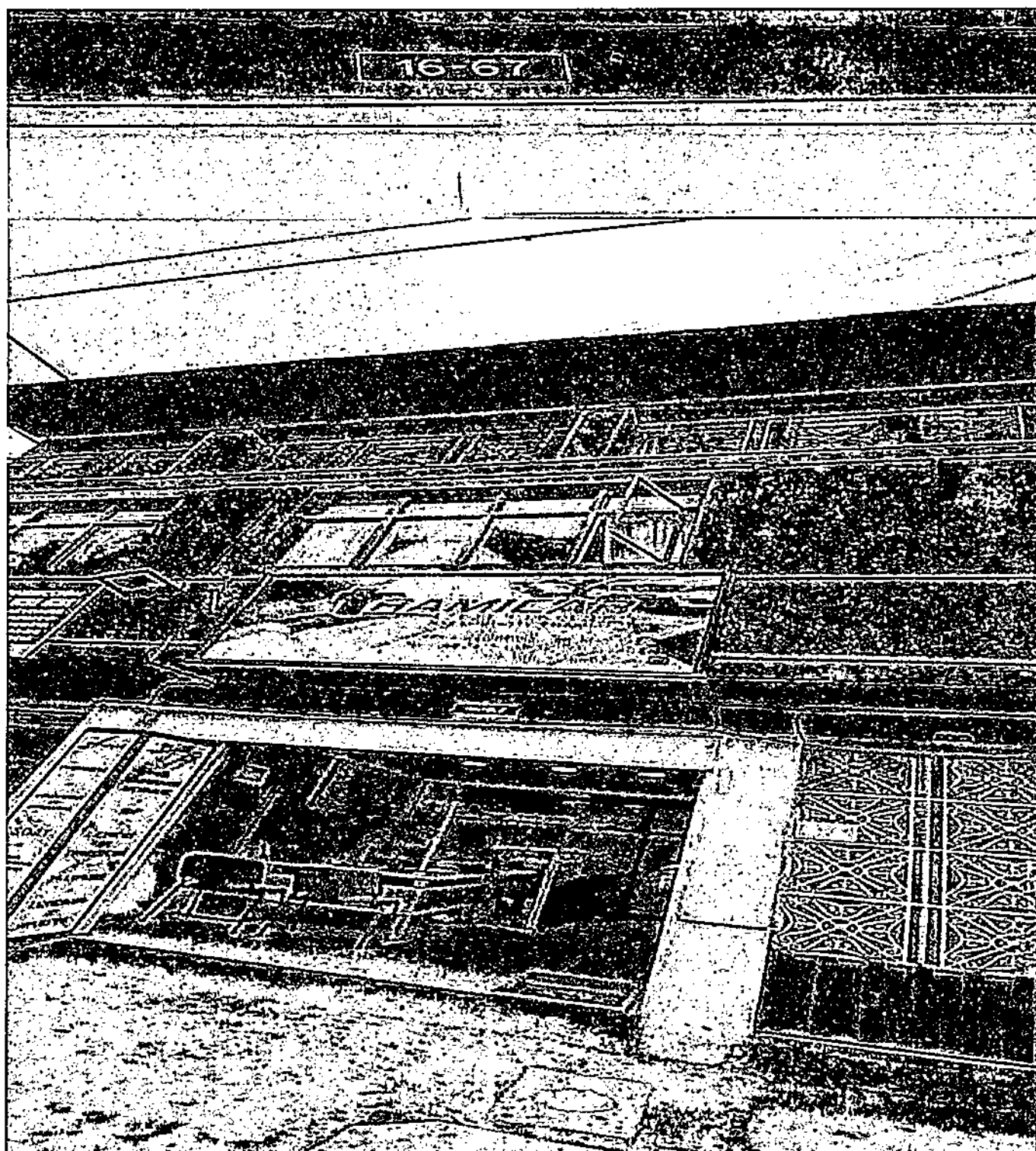
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 01 MAR. 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 05 MAR. 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005
Versión: 03
Vigencia: 12 de septiembre de 2018



**INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICÍA**

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)

EDUARDO RODRIGUEZ NAVARRETE

CONSTRUCTOR RESPONSABLE: CARLOS ARTURO ACERO JIMENEZ

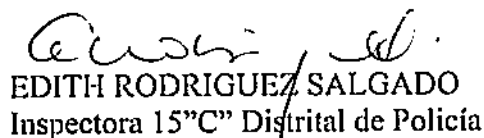
CALLE 19 B SUR No. 16 - 67 - ACTUAL - BARRIO RESTREPO

Ciudad.

EXPEDIENTE No. 20178653870100291E.

ART. 135 NUMERAL 2,4 DEL C.N.P. (LEY 1081-2016)

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º**. Enterarse del contenido del auto de fecha Octubre 15 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo diligencia Audiencia Pública el día 20 del mes de ABRIL de 2021 a la hora de las 02:00 P.M., Se informa que en diligencia audiencia pública se le concederá el uso de la palabra podrá exponer sus argumentos, deberá presentar la licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalado en la Inspección con documento de identidad.

*Devolucion**Manifiestan que el destinatario**no se encuentra, se deja**formato GDI-GPD-F131.**Casa de 3 pisos puerta gris.*

EDITH RODRIGUEZ SALGADO
Inspectora 15"C" Distrital de Policía

Anexos: 0

•
•
•
•
•